



Se produjo en octubre de 2017

## **El Consejo de Ministros ratifica la declaración de emergencia de las obras de restauración en las zonas afectadas por el incendio forestal en el concejo de Degaña (Principado de Asturias)**

- Arrasó una superficie de 1.953 hectáreas, dañando zonas altamente sensibles, tanto por la fragilidad de sus terrenos como por las elevadas pendientes donde se sustentan
- El objetivo de las obras, que supondrán una inversión de 500.000 euros, es restablecer la vegetación existente en la zona previamente al incendio, así como evitar la proliferación de plagas y de procesos erosivos

09 de febrero de 2018. El Consejo de Ministros ha ratificado hoy la declaración de emergencia de las actuaciones hidrológico-forestales para paliar los daños causados por el incendio forestal que se produjo en el concejo de Degaña, en el Principado de Asturias en junio de 2017, y que supondrán una inversión del Ministerio de 500.000 euros.

Este incendio arrasó una superficie de 1.953 hectáreas que afectó a los montes de utilidad pública "El Manguero" (1.070 hectáreas), "Sierra de Degaña, Monte Raso y Fondos de Vega" (225 hectáreas) y "La Viliella" (180 hectáreas), dañando zonas altamente sensibles, tanto por la fragilidad de sus terrenos como por las elevadas pendientes donde se sustentan.

Se quemaron total o parcialmente unas 725 hectáreas de bosque natural de robles (*Quercus petraea* y *Quercus pyrenaica* principalmente), que suponen aproximadamente el 37 por ciento del total de la superficie quemada. El resto de la superficie estaba cubierta por matorral compuesto principalmente por ericáceas, también de importante valor como protección contra la erosión ante las elevadísimas pendientes de la zona.



El objetivo de las obras es restablecer la vegetación existente en la zona previamente al incendio, así como evitar la proliferación de plagas y de procesos erosivos como consecuencia del debilitamiento y pérdida de la cubierta forestal.

Para ello, es necesario actuar contra la erosión y retirar de manera inmediata la madera quemada y los restos que impiden que la vegetación se regenere, hecho que reducirá al mismo tiempo el riesgo de ataque de plagas forestales sobre los árboles dañados, que podrían afectar al resto de la masa colindante no dañada por el incendio.

Los trabajos de restauración incluyen, por tanto, actuaciones para el control de plagas; control de aguas y adecuación de cauces; adecuación de infraestructuras; tratamientos selvícolas y de residuos forestales, repoblación así como señalización.